25 de Mayo 1684 casi Rca. Francesa • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay

DICTAMEN U.O.C

La Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo, se expide con relación al llamado para la provisión de servicios de la Re-Certificación de la ISO 9001: 2000 en Gestión de Calidad a realizarse por vía de la Excepción; atendiendo que en el mercado solo una empresa brinda dicho servicio la cual es la firma SGS, y según lo establecido en el Art. 33 inc. a) "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos reservados." Y en el inc. g) "existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o", de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Que la entidad se encuentra certificada por la ISO 9001 – 2000 y a efectos de dar cumplimiento a los requisitos del sistema de Gestión de Calidad, la firma SGS deberá realizar la auditoria para la Re-Certificación a la entidad en forma periódica en una sola etapa, a los efectos de verificar el alcance de las metas que la institución ha fijado según el plan operativo.

Atento a todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones Dictamina, realizar el llamado para la provisión de servicios de Auditoria de Gestión de Calidad por vía de la Excepción.

Se emite el presente Dictamen el día 11 de agosto del dos mil diez.-

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · Unidad Operativa de Contrataciones · ASUNCION

DOLEDAD B. FRETES L.
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
INCOOP